CONSTRUCTORA ALPON SAS
NIT. 901364270-2

Popayán, 18 de septiembre de 2024

Ingeniero
EDWIN MENESES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE POPAYÁN
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 20231800032467 DEL 2023 OBJETO; "LOTE 1: CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" – "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN.

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de la obra No. 20231800032467 DE 2023.

Respetado Ingeniero:

Por medio del presente de manera respetuosa solicito una prórroga por termino de 90 días calendario, esta solicitud se hace correspondiendo a las siguientes justificaciones.

La ejecución de la obra hasta el momento se encuentra en etapa muy avanzada, el capítulo de descole sanitario se encuentra realizado hasta la recamara No. 5 y el disipador de energía está ejecutado satisfactoriamente todos los escalones hasta llegar al área donde se había planteado realizar el pozo que tenía una profundidad de excavación de 4,5m, el cual se empezó a excavar con normalidad pero a los 1,20 m de profundidad se empezaron a tener dificultades con volúmenes de roca que hicieron inviable la posibilidad de seguir excavando.

CONSTRUCTORA ALPON SAS

Durante las excavaciones, se comenzaron a encontrar rocas de diámetros superiores a 70 cm, las cuales, por sus características físicas, son muy difíciles de extraer o de demoler con herramienta menor, siendo una locación de difícil acceso, la maquinaria amarilla no puede llegar al lugar y retirar dichas rocas, también se utilizaron varios rotomartillos sin resultado efectivo. Así mismo se intentó debilitar la roca utilizando cemento expansivo para demolición, pero no obtuvimos los resultados esperados con dicho material.

A pesar de contar con el equipo necesario para desintegrar la roca, abordando el problema con la mayor diligencia posible y habiendo evaluado varios métodos para dar solución oportuna no ha sido tan efectivo como se esperaba y esta tarea está tomando más tiempo de lo planeado, lo que requiere la implementación de técnicas y diseños que demandan un tiempo adicional para su estudio y para su respectiva implementación en obra.

Razón por la cual no se puede llevar a cabo la fase final del diseño que se había planteado según el cronograma de obra debido a que nos encontramos con una roca inviable de trabajar y que nos impide realizar el pozo que estaba previsto para la fase final del disipador, se deben evaluar las posibles soluciones hidráulicas y/o estructurales para poder encausar y botar las correntidas de aguas al punto de descole más cercano.

310 8280117
constructoraalpon@gmail
Edificio Condominio Ver

Debido a la dificultad con la que nos encontramos, es preciso entonces, realizar esta solicitud con el fin de generar un espacio más prolongado para la ejecución de dichas actividades, pues el grado de dificultad del ítem de excavación en roca se tornó más difícil de lo previsto.

Llegando a las siguientes conclusiones:

- Por la complejidad de la roca a la que nos enfrentamos, se debe establecer un plan de trabajo específico para este ítem el cual lleva un poco más tiempo de lo previsto en el cronograma general.
- Se debe replantear una solución para poder encausar las aguas que corren por el disipador ya que es inviable realizar un diseño por debajo de tierra.
- Los diseños hidráulicos y estructurales requieren de un tiempo de 30 días calendario
- Para la ejecución de las modificaciones en obra se estima un plazo de 60 días esto corresponde a la realización de las modificaciones que se establezcan para el diseño hidráulico y a la realización del enrocado y fase final del proyecto. por lo que es preciso por termino de 90 días y de esta manera cumplir con lo establecido y terminar satisfactoriamente el contrato de obra No. 20231800032467 DE 2023.

Anexo: registro fotográfico.









310 8280117
constructoraalpon@gmail
Edificio Condominio Ver

	

Agradeciendo la atención dada a la presente y en espera de su respuesta.

Atentamente,

CONSTRUCTORA ALPON SAS

ING JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE
R.L CONSTRUCTORA ALPON SAS

CC. Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Popayán